COMPRENSIVIDAD E ITINERARIOS DESDE LAS PERSPECTIVAS NORMATIVA Y BIOGRÁFICA. COMUNICACIÓN AL CONGRESO ESPAÑOL DE SOCIOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE ALICANTE. GRUPO DE TRABAJO SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN. SEPTIEMBRE 2004 Joaquim Casal, Maribel Garcia y Rafael Merino Universidad Autónoma de Barcelona

Esta comunicación es un resultado de los trabajos de seminario interno desarrollado en la investigación "16-19 años; Transiciones de los jóvenes después de la escuela obligatoria" dirigida por Rafael Merino y Maribel García, desarrollada por el GRET-UAB, aprobada y financiada en la convocatoria de ayudas de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2003 (DIGICYT), y de tres años de duración. El Proyecto persigue una doble finalidad: comprender los procesos de construcción de los itinerarios de formación académica y profesional y consolidar la línea de investigación sobre transición en la enseñanza secundaria. Se pretende también mejorar el conocimiento acerca del sistema educativo español y de la formación profesional. El proyecto, asimismo, se piensa como un camino de mejora y profundización de la docencia en sociología de la educación secundaria y un ejercicio socio-estadístico acerca de las transiciones de los estudiantes en las ramas académicas y profesionales y el mercado de trabajo.

En la fase previa a la investigación, durante los meses de invierno del 04 y antes de proceder al diseño empírico del trabajo de campo y análisis de datos secundarios previstos en el proyecto, hemos llevado a cabo un seminario interno sobre los conceptos y el marco teórico de referencia. Esta tarea tiene tres anclajes: los enfoques teóricos y metodológicos desarrollados por nuestro grupo de investigación en años anteriores, el marco teórico del proyecto en ciernes, y la aplicación en el campo de la docencia de la sociología de la educación (sobretodo en un curso de doctorado ad hoc y la sociología de la educación secundaria en el marco de un postgrado). Para ello hemos establecido internamente unas sesiones de trabajo mediante lecturas de textos seleccionados para contrastarlos con nuestros enfoques y criterios sostenidos en nuestra línea de investigación sobre educación secundaria.

A parte de otros temas necesariamente tratados en nuestra labor emergen dos temas clave que merecen la atención a efectos de nuestra investigación: la comprensividad escolar y los itinerarios formativos.

La emergencia de los borradores sobre la contrarreforma educativa, su implantación a nivel jurídico en el texto LOCE y su congelación posterior desde el gobierno del Estado son razones que por si mismo justifican la actualidad de los dos conceptos tanto a nivel político como en la investigación. La reducción de la comprensividad y la propuesta curricular de los itinerarios han sido dos acciones jurídico-políticas que

socavan los criterios que en nuestra labor investigadora hemos tenido como referentes. Nuestro proyecto, entonces, debe abordar claramente este tema.

La comprensividad, que ha sido un referente político en nuestro grupo de investigación, en la propuesta LOCE significaba una rebaja en planteamientos y compromisos desde la Administración Educativa. Los itinerarios, que han sido un referente teórico y metodológico de nuestro grupo de investigación, en la propuesta LOCE resultan ser propuestas curriculares para perfiles predefinidos de alumnado.

De alguna forma, entonces, nuestro proyecto de investigación debe clarificar términos y conceptos. Esta comunicación pretende sintetizar o resumir todo este trabajo de tipo conceptual en unas pocas páginas y una presentación corta en el tiempo. Una expresión de corte telegráfico, que más adelante podrá ser susceptible de mayor precisión, argumentación y explicación escrita. En cualquier caso se trata de la primera concreción escrita de resultados del proyecto 16-19 años; transiciones de los jóvenes después de la escuela obligatoria.

En la exposición separamos el enfoque llamado normativo (el criticado) del biográfico (el propio) mediante una relación de proposiciones teóricas y aplicaciones políticas. La polarización es más bien un recurso para clarificar y contraponer posiciones; pero por este camino esperamos que los conceptos de comprensividad e itinerarios hayan quedado lo suficientemente diferenciados según los dos enfoques.

a. Proposiciones y aplicaciones de los términos comprensividad e itinerarios desde el enfoque normativo (o tecnológico-educativo):

- **1ª proposición:** La comprensividad **escolar y los** itinerarios formativos han tenido una interpretación dominante desde el enfoque normativo (o enfoque tecnológico-educativo). Según este enfoque, la comprensividad escolar se concreta en la forma o dispositivo de agrupación escolar de alumnos y los itinerarios formativos se concretan en propuestas curriculares diferenciadas.
- **2ª proposición:** El enfoque normativo (o enfoque tecnológico-educativo) tiene arraigo dentro de enfoques de carácter pedagógico donde se prescribe "lo que debe ser" y se enfatiza los ajustes entre perfiles sociales y propuestas pedagógicas.
- **3ª proposición:** Sólo una parte de las Ciencias de la Educación se sienten vinculadas o incluidas en el enfoque normativo o tecnológico-educativo; normalmente el enfoque crítico se siente bastante alejado de estas proposiciones. No obstante, el enfoque normativo o tecnológico-educativo tiene un peso muy fuerte en las prácticas pedagógicas y en las decisiones de los gestores y políticos de la educación.
- **4ª proposición:** El enfoque normativo o tecnológico-educativo cumple la doble función de hacer más opacas las desigualdades y enfatizar el éxito escolar: promete buenos resultados escolares (ajuste de necesidades) y da por descontado la existencia de niveles diferenciados de rendimiento.
- 5ª proposición: El enfoque normativo o tecnológico-educativo propone que la mejor comprensividad consiste en el mejor ajuste de necesidades; por ello la diferenciación curricular

parece que tiene fuerza por si misma: si la organización escolar es capaz de identificar y clasificar adecuadamente alumnos, y si la administración educativa es capaz de diseñar curricula ajustados a perfiles, el éxito escolar –entendido como ajuste de necesidades en el esfuerzo- queda garantizado.

- **1º aplicación:** La mejor pedagogía de la diversidad consiste en identificar las potencialidades de futuro de los alumnos ("diagnóstico ex ante") y agruparlos coherentemente en diseños curriculares ajustados a sus demandas y necesidades. El enfoque normativo abre posibilidades a las instituciones y actores que mantienen opciones reacias a la reforma formulada en la LOGSE.
- 2ª aplicación: La relación más favorable en el coste-beneficio consiste en mejorar el éxito escolar según posibilidades y ajustes de los alumnos, y la existencia de transvases o "pasarelas" que permitan la corrección o replanteamientos.
- **3ª aplicación:** Si al final del proceso escolar obligatorio la titulación no esta diferenciada, la comprensividad queda salvada, ya que supone que todos consiguen objetivos iguales por curricula diferenciados.
- **4ª aplicación:** La reforma de la comprensividad no consiste en negarla sinó en reconducirla: incluso los que no consiguieran la acreditación de la ESO por la via normal podrían obtenerla por vía especial mediante la graduación posterior.
- 5ª aplicación: El enfoque normativo o tecnológico-educativo se convierte en el garante de la "paz escolar" entre el alumnado y el profesorado. Si los alumnos son conducidos al esfuerzo "razonable" en el aprendizaje, mejoraran en resultados. Así, los profesores también podrían mejorar sus prestaciones profesionales.

b. Proposiciones y aplicaciones de los términos comprensividad e itinerarios desde el enfoque socio-biográfico:

Desde el enfoque sociológico y biográfico (que pretendemos desarrollar en nuestro equipo de trabajo) la lectura sobre la comprensividad y los itinerarios es todo lo contrario. En tanto que enfoque sociológico hay un arraigo hacia el análisis de las desigualdades de origen y de proceso y en tanto que enfoque biográfico hay un arraigo hacia el análisis del proceso de "adquisición y enclasamiento" y de la toma de decisiones.

Es por todo ello que desde el enfoque que sostenemos en nuestra investigación la comprensividad y los itinerarios toman otro cariz, otra dimensión conceptual, lo cual tiene sus efectos en el campo de las aplicaciones.

- 1ª proposición: La comprensividad no és una forma de agrupar o diferenciar alumnos (enfoque normativo o tecnológico-educativo) sino un "horizonte político" acerca de la educación escolar y las desigualdades sociales. La compresnividad és una idea "utópica" (en el sentido gramsciano) de la educación escolar que permite orientar el sentido de las reformas o cambios del sistema educativo. Por tanto, la comprensividad és algo "político" y no "tecnológico".
- **2ª proposición:** La comprensividad no es solo la manera de estructurar el sistema educativo, sino que forma parte del proyecto educativo de las comunidades locales (proyecto educativo de ciudad) y de las escuelas e institutos de secundaria (proyecto educativo de centro).

- **3ª proposición:** La comprensividad plena como tal es inalcanzable (porqué es utópica) pero es una expresión política de voluntades acerca de la educación escolar pública y los pactos sociales. Es un proyecto político basado en las oportunidades de igualdad (más que en la igualdad de oportunidades) y tiene no sólo dimensión estatal sino territorial y zonal.
- **4º proposición:** Desde el enfoque biográfico las opciones curriculares establecidas normativamente por la administración son "vías" (o ramas) y la articulación y aprovechamiento que hacen las personas de las opciones que tienen a su alcance son los "itinerarios". En el enfoque normativo hay una adscripción entre vías e itinerarios; en el enfoque biográfico la vía (o vías) son diseños curriculares preestablecidos y los itinerarios son los procesos seguidos por los jóvenes.
- **5ª proposición:** Las vías curriculares (conectadas o separadas) no pueden identificarse ni igualarse con las opciones y resultados de los estudiantes. Los itinerarios formativos incluyen, además, aspectos de "adquisición" no escolar (aprendizajes no formales y experiencias significativas).
- 1ª aplicación: La comprensividad se caracteriza por la opción sociopolítica de referencia y sus criterios rigen el mandato educativo. Del mismo Husen se derivan los siguientes mandatos: a. La gran mayoría de los jóvenes pueden escolarizarse en la oferta pública; b. Se retrasa lo más posible la separación de alumnos en ramas o estudios diferenciados; c. El programa de estudios contiene elementos de amplia enseñanza general; d. La escuela recoge alumnos de su zona escolar y esta abierta a la comunidad local; e. Los alumnos son agrupados de forma mixta y flexible por edades y material aunque en la práctica permite agrupaciones por capacidades; f. El programa de contenidos y actividades no discrimina las minorías desfavorecidas, y procura vías compensatorias. g. Los contenidos de definen más por el concepto de ciudadanía que por el acceso a les estudios superiores; h. El aprendizaje se fundamenta más en lo funcional que no en la cultura académica, más el conocimiento global que la fragmentación disciplinar; i. Se combate cualquier forma de discriminación social, racial, sexual, económica o cultural. J. El currículo es integrado y flexible; k. No se establecen filtros de entrada o en el acceso a la matriculación; l. Se acentúa el carácter democrático y democratizador de la vida escolar.
- **2ª aplicación:** La comprensividad no se cumple ni se materializa exclusivamente en la estructura del sistema educativo. La comprensividad transfiere mandatos de política educativa hacia los municipios (proyecto educativo de ciudad) y los centros (proyecto educativo de centro). La matriculación y acceso a los centros escolares es un requisito de comprensividad; la dimensión pública de la practica educativa es otro requisito funcional.
- 3ª aplicación: Lo público y lo privado tiene un peso específico en la comprensividad. La subvención y el concierto no son equiparables; sin concierto y aplicación debida no hay comprensividad.
- **4ª aplicación:** La comprensividad no se agota en el nivel obligatorio. El sistema educativo tiende a pasar de la alta a la baja comprensividad; la transición de un modelo a otro debe ser reconocido y conocido.
- **5ª aplicación:** La orientación escolar y profesional ocupa un lugar central en la propuesta comprensiva. El seguimiento ex post del alumnado es un requisito indispensable de evaluación.

En resumen, el seminario preparatorio a la investigación sobre las transiciones de los jóvenes en la educación secundaria post-obligatoria pone de relieve que la comprensividad

y los itinerarios son dos términos que tienen un referente subyacente de orden teóricopolítico.

El enfoque normativo tiende a enfatizar los aspectos tecnológicos (formas de agrupación-separación de alumnos) y, finalmente establece pactos o alianzas con el pensamiento conservador o partidario de la libre concurrencia de la oferta-demanda: se convierte en paradigma hegemónico en el momento que consigue convencer a parte del profesorado y de las familias de la bondad de sus propuestas y aplicaciones.

El enfoque socio-biográfico recurre a planteamientos más generales y sobrepasa el reduccionismo a lo técnico: establece objetivos políticos de carácter utópico (señala direcciones o vectores), eleva la comprensividad a la categoría de "proyecto", y diferencia claramente las vías escolares de los itinerarios. Es por todo ello que en la orientación escolar y profesional se descubre una veta acerca de las prácticas pedagógicas.